

Hasta los jefes de los campos de concentración nazis insistieron que ellos no tenían nada que ver, agregó

Dirigente socialista Osvaldo Puccio:

"General Contreras debe presentarse a la justicia"

"Lo que hace un hombre de honor, no es formular declaraciones a los diarios, sino presentarse ante la justicia cuando corresponde", afirmó ayer el dirigente socialista Osvaldo Puccio, al ser consultado por las declaraciones del ex director de la Dina en el sentido de que estaría dispuesto a comparecer ante los tribunales chilenos de reabrirse el "caso pasaportes", vinculado estrechamente al asesinato del ex canciller y militante socialista Orlando Letelier.

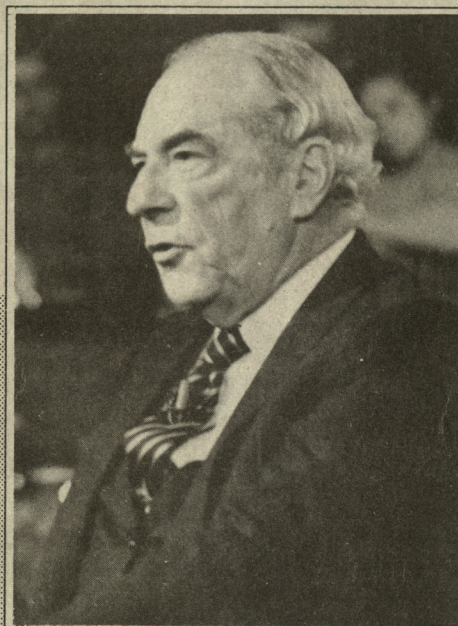
En entrevista telefónica a Canal 13, antenoche, desde un fundo en el sur de Chile, Contreras reiteró una vez más que ni él ni la Dina tuvieron nada que ver en el crimen perpetrado en Washington, de modo que la detención del terrorista cubano Dionisio Suárez en Estados Unidos, a su juicio no implica ninguna consecuencia.

"Sólo cabría decir que las actividades del general Contreras son perfectamente conocidas por Osvaldo Puccio al res-



Osvaldo Puccio

Ahora se supo que Dionisio Suárez también quiso matar a Gabriel Valdés, mientras este vivió en Nueva York



la verdad y la justicia, para llegar a una verdadera reconciliación. Ello es un imperativo ético y moral".

VALDES

Por otra parte, el presidente del Senado, Gabriel Valdés, reveló el sábado en la ciudad de Valdivia que el cubano Dionisio Suárez, intentó asesinarlo mientras vivía en Nueva York. Allí fue funcionario de la ONU hasta 1979, cuando retornó a Chile.

El senador confirmó que en esa época, recibió protección del FBI "día y noche" durante seis meses. "Me entregaron un retrato hablado de José Dionisio Suárez, el cual todavía conservo como recuerdo", indicó, porque "ese señor y otros más querían matarme", según se le informó por parte de las autoridades estadounidenses.

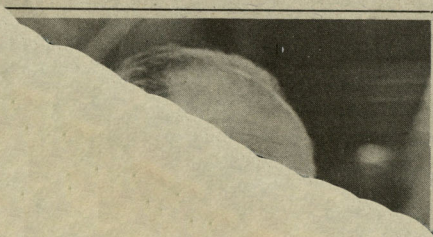
pecto. Agregó que "es característico lo ofensivo de los autores intelectuales de los crímenes. Hasta los jefes de los campos de concentración

nazis insistieron hasta el último momento en que ellos no tenían nada que ver en las imputaciones que se les hacían".

Finalmente, el dirigente manifestó su esperanza de que "la democracia chilena sea lo suficientemente eficaz y enérgica para llevar a la jus-

ticia y procesar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos".

Sólo así, dijo, se podrá reconstruir el país en base a



Andrés Aylwin:

"Un día de prisión en dictadura equivale a tres en democracia"

En diversos países, entre estos Uruguay, ha tenido vigencia el planteamiento que señala que "un día de prisión en dictadura son equivalentes a tres días de cárcel en democracia".

Así lo manifestó el diputado Andrés Aylwin, quien presentó varias indicaciones a los proyectos que legislan sobre derechos humanos, en trámite en la comisión de constitución, legislación y justicia de la Cámara de Diputados, la cual preside.

Se estima que en la sesión de este miércoles 18, la comisión puede dar por terminada su labor sobre estos proyectos, para que pasen luego a la

sala de diputados, con el informe respectivo.

Sobre la indicación referida, el diputado Aylwin señaló:

"Esta norma está vigente en varios países que han sufrido regímenes dictatoriales. Se trata de valorizar los años de privación de libertad en esos gobiernos: un día de prisión en dictadura equivale a tres en democracia, dado que los detenidos han tenido

El diputado presentó una indicación en ese sentido para que sea incorporada a los proyectos de ley sobre derechos humanos en trámite

que sufrir torturas físicas, apremios síquicos, incomunicaciones de hasta 40 días, aislamientos de cuatro o cinco meses. Estas son penas anexas que no están en ninguna legislación. Por eso, hay que valorizar estos múltiples sufrimientos de estas personas".

Otras iniciativa por vía de la indicación a los proyectos que sobre la materia está tratando la comisión, se relacio-

na con la libertad condicional:

"Hay procesos que se prolongan por cuatro, seis, ocho años. Es una situación injusta. A los afectados se les niega la posibilidad de acceder al beneficio de la libertad provisional. Hay que legislar para que, después de un determinado tiempo de cerrado e sumario, proceda como obligación la libertad condicional. Hay personas que después de tres o más años de prisión, quedan en libertad, a sueltas, o reciben una pena menor. Hay que reparar la injusticia", manifestó el diputado Andrés Aylwin